

viniesen, maltratasen y despedazasen entre sí en el seno mismo de la Santa Madre Iglesia.

“Teniendo por cierto los sobredichos muy amados en Cristo hijos nuestros que este remedio no era seguro ni suficiente para reconciliar al orbe cristiano sin la entera supresión y extinción de la dicha Compañía, expusieron sus intenciones y deseos al sobredicho Papa Clemente XIII . . . y con el peso de su autoridad y súplicas, pasaron juntamente uniformes oficios, pidiendo que movido de esta tan eficaz razón, tomase la sabia resolución que pedían el sosiego estable de sus súbditos, y el bien universal de la Iglesia de Cristo. Pero el no esperado fallecimiento del mencionado pontífice, impidió totalmente su curso y éxito. Por lo cual, luego que por la misericordia de Dios fuimos exaltados á la misma cátedra de San Pedro, se nos hicieron iguales súplicas, instancias y oficios, acompañados de muchos obispos y otros varones muy distinguidos por su dignidad, virtud y doctrina que hacían la misma solicitud.” . . . etc. etc. etc.

Después expone el Santo Padre los medios de que se valió para acertar en la resolución de negocio tan importante, y en el párrafo vigésimo quinto de este célebre Breve, (el cual, empezando por las palabras: *Dominus ac Redemptor noster*, en el texto latino, completo se encuentra en el Bulario Romano, y en la obra de Theiner, Clementis XIV. P. Episc. etc., y cuya traducción en español hemos tomado de la continuación á la crónica de la Provincia de San Francisco de Zacatecas en las memorias escritas por el Padre Gálvez), declaró el Papa, que la Compañía de Jesús “no podía ya dar los ricos frutos y utilidad para que había sido fundada, y á cuyo fin se la había dotado de tantos privilegios por muchos de sus predecesores, y que mientras existiese, sería dificilísimo, cuando no enteramente imposible, restituir á la Iglesia una paz verdadera y permanente. Por lo tanto suprimimos, dice, extinguimos y abolimos, después de maduro exámen, bien enterados, y en virtud de nuestro poder apostólico, la citada Compañía con todas sus dependencias, servicios, administraciones, casas, escuelas, colegios, hospitales, estatutos, usos, costumbres, decretos y constituciones, etc., y declaramos abolido y aniquilado para siempre todo poder eclesiástico y temporal del General, de los provinciales, visitadores y otras autoridades y funcionarios de la Orden”

A este Breve siguió otro instituyendo una Congregación de cinco cardenales, dos prelados y dos teólogos consultores, para que entendiesen en la ejecución de lo mandado en el primero. Su Santidad concedió á esta congregación la facultad de proceder sin forma de juicio, conocida sola la verdad del hecho, y aun por la vía inquisitiva, contra cualquier persona que tuviese, ocupase y ocultase bienes, efectos, libros, escritos y otras cosas pertenecientes á los jesuitas; prohibiéndoles, bajo pena de excomunión, revelar lo que en ella se propusiese y resolviere; finalmente, la declaró superior á todos los tribunales y demás congregaciones de Roma en lo tocante á los bienes y personas de la extinguida Compañía. Se publicaron ambos breves el día 16 de Agosto, y en el mismo se procedió á la ejecución, pasando los dos prelados con la correspondiente escolta al anochecer á la

casa profesa de los jesuitas, é intimando al General los dos breves pontificios, llevándole arrestado con sus asistentes y secretario general al Castillo del Santo Angel. De este modo quedó de todo punto extinguida la sociedad y suprimido legalmente hasta el nombre de la Compañía de Jesús, al cabo de 233 años de su institución.

Expulsados los jesuitas del mundo católico y condenados por la cabeza de la Iglesia, encontraron protección en los Estados del rey de Prusia, y protección y auxilio oficial en los de la emperatriz Catalina de Rusia. Federico el Grande pensaba sobre los peligros de la institución de los jesuitas exactamente como su amigo Voltaire. Para guardar la forma les impuso la obligación de quitarse el traje, y hecho esto, sólo fueron para él maestros y directores espirituales á propósito para los habitantes católicos de Silesia á quienes no quiso privar de estos sacerdotes, porque no tenía otros que les substituyeran. En 15 de Mayo de 1774 escribió á D' Alembert: «No he protegido á los jesuitas cuando eran poderosos; pero ahora que están en desgracia, no veo en ellos más que gente instruida que me sería difícil reemplazar en la educación de la juventud. Este objeto necesario me les hace apreciables, porque entre todo el clero católico del país ellos son los únicos que cultivan las ciencias.» En el mismo tono se expresó en las cartas que dirigió á Voltaire en 10 de Diciembre de 1773 y en 15 de Noviembre de 1776. Al Papa, que con tanta repugnancia se había decidido á la supresión de los jesuitas, mandó decir en 13 de Septiembre de 1773 por su agente Colombini: que habiendo prometido en el tratado de Breslau mantener la religión católica en el estado en que la halló en Silesia, y perteneciendo por desgracia á la clase de los hereges, no podía el Papa desligarle de su palabra y de su deber de rey y de persona decente.

Mientras los jesuitas eran tolerados en Prusia, encontraron en Rusia nada menos que una nueva patria. La emperatriz Catalina II quiso emplear también esta palanca para afirmar y robustecer su dominio en Polonia. Cuando se efectuó el reparto de este país, tenían los jesuitas en Póloczk un magnífico colegio rodeado de inmensas haciendas, con diez mil siervos cultivadores distribuidos unas y otros en ambas orillas del río Dwina, y cuando se publicó el Breve de la supresión de la Orden, pasaron todos á la orilla derecha que era territorio ruso, porque el citado río, en un dilatado trecho, formaba desde la repartición de Polonia la frontera entre Austria y Rusia. Inmediatamente prestaron á la emperatriz Catalina II juramento de fidelidad, y desde entonces quedaron reconocidos por ella oficialmente, pudiendo conservar y usar su traje y denominación, sus bienes y posición social. Hicieron que se eligiera arzobispo de Mohileff á Siestrenceviecz, prelado enteramente adicto á la Orden, al cual dieron por coadjutor un jesuita llamado Benislawski, y se eligieron para ellos un vicario general que dos años después adoptó públicamente el título de General de la Orden de los jesuitas. Pio VI, que ocultamente los favorecía mientras públicamente se veía obligado á cumplir y hacer cumplir el Breve de supresión, se regocijaba al ver que el resto de esta sociedad había encontrado un asilo donde podía aguardar mejores tiempos.

Bajo el pontificado de Pio VII, el año 1814, á 21 de Agosto, se expidió un Breve revocando el de Clemente XIV, por el cual eran restablecidos los clérigos de la Compañía de Jesús en los dominios de inmediata dependencia de la Santa Sede, y facultando á todos los principes cristianos que les reclamasen para restituirles en sus Estados. Abiertas de nuevo las casas de los jesuitas en Italia, no quiso el rey D. Fernando VII de España que su reino fuese de los últimos en disfrutar los beneficios que la Compañía reportaba al Estado; y así en 29 de Mayo de 1815 dirigió al Presidente del Consejo un real decreto en que manifestaba las muy repetidas súplicas que le habían hecho muchas provincias, arzobispos y otras personas eclesiásticas para que restituyese en sus dominios la Compañía de Jesús, y atendiendo al bien de la Iglesia y al provecho de sus vasallos, derogaba la pragmática—sanción de su abuelo Carlos III, y restituía á los jesuitas los colegios, hospicios, casas profesas y de noviciado, residencias y misiones en todas las ciudades y pueblos que lo habían pedido, sin perjuicio de restablecerles posteriormente en todas las posesiones que antiguamente habían disfrutado en los dominios de España. Publicado en el Consejo el anterior decreto del rey, acordó su cumplimiento, y al efecto expidió real cédula en Madrid á 9 de Junio del citado año. Con lo cual volvieron á España los Padres de la Compañía, que muy en breve se posesionaron de todas sus antiguas casas y en ellas continuaron hasta el año 1836, en que, al extinguirse las comunidades religiosas, fueron envueltos en la suerte común á todas ellas.

Posteriormente ha vuelto á florecer en España esta institución consagrándose especialmente á la predicación y á la educación de la juventud.

En cuanto á México, después de la independencia volvieron algunos jesuitas por los años de 1811; pero, sin recobrar sus antiguas casas y propiedades, han llevado una existencia verdaderamente clandestina y precaria, dedicándose principalmente á misionar en las parroquias á donde son llamados; á dirigir algunos seminarios eclesiásticos y á difundir la dignidad y la magnificencia del culto divino.

En Zacatecas algunas veces han venido sacerdotes de la Compañía á dar misiones parroquiales ó á dirigir los ejercicios espirituales del clero, especialmente desde los primeros años del siglo XX.

Siendo de interés y curioso el dato histórico de los generales que ha tenido la Compañía de Jesús desde su fundación, terminaremos esta memoria con una lista de los mismos, intercalando una noticia estadística, tomada de un catálogo de la provincia mexicana, publicado por el P. Provincial Juan Antonio Baltazar el año 1750, y según el cual se vé que esa sagrada religión en aquella época tocaba verdaderamente en su apogeo.

1.º San Ignacio de Loyola, ilustre español y fundador de la Compañía de Jesús, fué su primer general. Elegido en 19 de Abril de 1541, murió en Roma el 31 de Julio de 1566, á los sesenta y cinco años de edad, y quince años, tres meses, doce días de generalato.

2.º Santiago Lainez, español, gran teólogo, que como tal asistió al Concilio de Trento y al Congreso de Poissi, donde se hizo estimar por su

prudencia, sabiduría y piedad; fué elegido el día 2 de Julio de 1558. Rehusó el capelo, y murió en Roma en 19 de Enero de 1565, á los sesenta y cinco años de edad.

3.º San Francisco de Borja, español, valenciano, antes duque de Gandía, y virrey de Cataluña; fué elegido el día 2 de Julio de 1565; hizo servicios importantes á su sagrada religión y al Papa San Pio V; rehusó muchas veces el capelo y otras dignidades eclesiásticas; murió en Roma en 1.º de Octubre de 1572, á los 72 años de edad. Dejó escritas varias obras, que el P. Alonzo Desá, jesuita, tradujo del español en latín.

4.º Everardo Mercuriano, belga, tan ilustre por su piedad como desconocido por su nacimiento; fué elegido el día 23 de Abril de 1573, y murió en Roma en 1.º de Agosto de 1580, á la edad de sesenta y seis años.

5.º Claudio Aquaviva, napolitano, de la casa de los duques de Atri, fué elegido en 19 de Febrero de 1581; gobernó con mucha dulzura y prudencia, y murió en 31 de Enero de 1615, á los sesenta y dos años de edad, dejando escritas diversas obras de piedad.

6.º Mucio Vitelleschi, de una noble y antigua familia romana; fué elegido en 15 de Noviembre de 1619, y murió en 9 de Febrero de 1645, á los ochenta y dos años de edad.

7.º Vicente Caraffa, napolitano; fué elegido en 7 de Enero de 1616, y murió en Roma en 8 de Junio de 1649, á los cincuenta y seis años de edad.

8.º Francisco Piccolomini, florentino, de una noble familia originaria de Sena; fué elegido en 21 de Diciembre de 1649, y murió en Roma en 17 de Junio de 1651 á los sesenta y nueve años de edad.

9.º Alejandro Gottifredi, romano; elegido en 21 de Enero de 1652; murió en Roma en 12 de Marzo de 1652, á los cincuenta y siete años de edad.

10. Gostvina Nickel, húngaro; fué elegido en 17 de Marzo de 1652, y murió en Roma en 31 de Julio de 1664, á los ochenta y dos años de edad.

11. Juan Pablo Oliva, genovés, de una familia ilustre; fué elegido en 7 de Julio de 1664. Este general hizo construir y pintar la hermosa iglesia de los jesuitas, que es una de las maravillas de Roma, y murió en esta ciudad el día 26 de Noviembre de 1681, á los ochenta y uno de su edad, dejando una colección de cartas y otras obras.

12. Carlos de Noyelle, belga; fué elegido en 5 de Junio de 1682, y murió en Roma en 12 de Diciembre de 1686, á los setenta y un años de su edad.

13. Tirso González, sabio español; fué elegido en 6 de Julio de 1687; escribió el «Tratado de la probabilidad,» y otro contra la asamblea del clero de Francia, celebrada en 1682. Tiene también escritas algunas otras obras, y murió en Roma el día 27 de Octubre de 1705, á los ochenta y cuatro años de su edad.

14. Miguel Angel Tamburini, de Módena; fué elegido en 31 de Enero de 1706, y murió en Roma en 2 de Febrero de 1730, á los ochenta y dos años de edad.

15. Francisco Retz, bohemio; fué elegido en 30 de Noviembre de 1730,

y murió en Roma en 19 de Noviembre de 1750, á los setenta y siete años de edad.

16. Ignacio Visconti, milanés; fué elegido en 4 de Julio de 1751, y murió en Roma en 4 de Mayo de 1755, á los setenta y tres años de edad.

17. Luis Centurioni, genovés; fué elegido en 30 de Noviembre de 1755, y murió en Castel-Gandolfo en 12 de Octubre de 1757, á los sesenta y nueve años de edad.

18. Lorenzo Ricci, florentino; fué elegido en 21 de Mayo de 1758, y murió en Roma en 23 de Noviembre de 1775, á los setenta y tres años de edad.

Según el catálogo de que hemos hablado, el año 1750 componian la Compañía treinta y nueve provincias, de las cuales eran dos vice-provincias: veinte y cuatro casas profesas; seiscientos sesenta y nueve colegios; sesenta y una casas de prueba; ciento sesenta y seis convictorios y seminarios; trescientas treinta y seis residencias; doscientas setenta y cuatro misiones: veinte y dos mil seiscientos cuarenta y dos socios, de los cuales once mil trescientos cuarenta y cinco eran sacerdotes.

He aquí el orden de las provincias con expresión de las naciones donde estaban establecidas.

1. Inglaterra.—2. Aquitania.—3. Aragón.—4. Austria.—5. Andalucía.—6. Bohemia.—7. El Brasil.—8. Campania.—9. Castilla.—10. Chile.—11. Bélgica holandesa.—12. Francia.—13. Bélgica francesa.—14. Alemania alta.—15. Goa.—16. Japón.—17. Lituania.—18. León de Francia.—19. Portugal.—20. Malabar.—21. Vice-provincia de Marañón.—22. Milán.—23. México.—24. Nápoles.—25. Nuevo reino de Granada.—26. Paraguay.—27. Perú.—28. Filipinas.—29. Polonia.—30. Quito.—31. Rhin inferior (bajo Rhin.)—32. Rhin superior (alto Rhin.)—33. Roma.—34. Cerdeña.—35. Sicilia.—36. Vice-provincia de China.—37. Toledo.—38. Tolosa.—39. Venecia.

Asistencia de Italia

Compuesta de 5 Provincias

En la provincia romana.—1 casa profesas.—26 colegios.—2 casas de prueba.—11 seminarios y convictorios.—848 socios, de los cuales 425 sacerdotes.

Provincia Siciliana.—2 casas profesas.—28 colegios.—3 casas de prueba.—1 seminario.—1 residencia.—775 socios, de los cuales 317 sacerdotes.

Provincia de Nápoles.—1 casa profesas.—27 colegios.—1 casa de prueba.—1 seminario.—2 residencias.—667 socios, de los cuales 295 sacerdotes.

Provincia de Milán.—2 casas profesas.—24 colegios.—3 casas de

prueba.—3 seminarios y convictorios.—3 residencias.—625 socios, de los cuales 296 sacerdotes.

Provincia de Venecia.—1 casa profesas.—23 colegios.—4 casas de prueba.—4 seminarios ó convictorios.—3 residencias.—707 socios, siendo 357 sacerdotes.

Asistencia Portuguesa

Compuesta de 7 Provincias

Provincia de Portugal.—2 casas profesas.—20 colegios.—2 casas de prueba.—3 seminarios y convictorios.—21 residencias.—1 misión.—861 socios siendo 384 sacerdotes.

Provincia de Goa.—1 casa profesas.—10 colegios.—1 casa de pruebas.—3 seminarios y convictorios.—3 residencias.—28 misiones.—150 socios, siendo 103 sacerdotes.

Provincia del Malabar.—8 colegios.—2 seminarios y convictorios.—25 residencias.—14 misiones.—47 socios, siendo 46 sacerdotes.

Provincia del Japón.—1 colegio.—17 residencias.—12 misiones.—57 socios, siendo 41 sacerdotes.

Vice-provincia de China.—4 colegios.—1 seminario ó convictorio.—37 residencias.—49 socios, siendo 37 sacerdotes.

Provincia de Brasil.—7 colegios.—1 casa de prueba.—1 seminario ó convictorio.—34 residencias.—28 misiones.—445 socios siendo 218 sacerdotes.

Vice-provincia del Marañón (*Amazonas*)—2 colegios.—34 residencias.—7 misiones.—145 socios, de los cuales 88 sacerdotes.

Asistencia Española

Compuesta de 12 Provincias

Provincia de Toledo.—1 casa profesas.—26 colegios.—1 casa de prueba.—3 seminarios y convictorios.—4 residencias.—659 socios, siendo 288 sacerdotes.

Provincia de Castilla.—30 colegios.—1 casa de pruebas.—3 seminarios y convictorios.—3 residencias.—718 socios, siendo 360 sacerdotes.

Provincia de Aragón.—1 casa de profesas.—23 colegios.—1 casa de prue-

bas.--2 seminarios y convictorios.--5 residencias.--604 socios, siendo 171 sacerdotes.

Provincia de Andalucía.--1 casa profesa.--26 colegios.--2 casas de pruebas.--4 seminarios y convictorios.--7 residencias.--662 socios, siendo 308 sacerdotes.

Provincia de Cerdeña.--8 colegios.--1 casa de pruebas.--2 seminarios y convictorios.--3 residencias.--300 socios, siendo 114 sacerdotes.

Provincia del Perú.--1 casa profesa.--15 colegios.--1 casa de pruebas.--4 seminarios y convictorios.--3 residencias.--516 socios con 306 sacerdotes.

Provincia de Chile.--10 colegios.--1 casa de pruebas.--2 seminarios y convictorios.--40 residencias.--241 socios, siendo 130 sacerdotes.

Provincia del Nuevo Reino de Granada.--9 colegios.--1 casa de prueba.--1 seminario convictorio.--1 residencia.--193 socios, siendo 102 sacerdotes.

Provincia Mexicana.--1 casa profesa.--23 colegios.--1 casa de pruebas.--8 seminarios y convictorios.--5 residencias.--9 misiones.--625 socios, siendo 381 sacerdotes.

Provincia de Filipinas.--5 colegios.--1 seminario convictorio.--12 residencias.--4 misión.--126 socios, siendo 97 sacerdotes.

Provincia del Paraguay.--10 colegios.--1 casa de pruebas.--1 seminario y convictorio.--2 residencias.--7 misiones.--303 socios, siendo 208 sacerdotes.

Provincia de Quito.--11 colegios.--1 casa de prueba.--2 seminarios y convictorios.--4 misiones.--209 socios, siendo 107 sacerdotes.

Asistencia Francesa

Compuesta de 5 Provincias

Provincia de Francia.--1 casa profesa.--20 colegios.--2 casas de pruebas.--7 seminarios y convictorios.--4 residencias.--891 socios, siendo 482 sacerdotes.

Provincia de Aquitania.--1 casa profesa.--11 colegios.--1 casa de pruebas.--5 seminarios y convictorios.--8 residencias.--437 socios, siendo 240 sacerdotes.

Provincia de Lyon.--20 colegios.--3 casas de pruebas.--7 seminarios y convictorios.--6 residencias.--1 misión.--773 socios, siendo 405 sacerdotes.

Provincia de Tolosa.--1 casa profesa.--20 colegios.--1 casa de pruebas.--8 seminarios y convictorios.--1 residencia.--2 misiones.--655 socios, siendo 344 sacerdotes.

Provincia de Campania.--18 colegios.--1 casa de pruebas.--5 seminarios y convictorios.--4 residencias.--594 socios, siendo 291 sacerdotes.

Asistencia Germánica

Comprendiendo 10 Provincias

Provincia de Alta Alemania.--27 colegios.--3 casas de pruebas.--3 seminarios y convictorios.--5 residencias.--2 misiones.--1,060 socios, siendo de estos 496 sacerdotes.

Provincia del Bajo Rhin.--17 colegios.--2 casas de pruebas.--2 seminarios y convictorios.--7 residencias.--30 misiones.--772 socios de éstos, 398 sacerdotes.

Provincia del Alto Rhin.--16 colegios.--2 casas de pruebas.--3 seminarios y convictorios.--4 residencias.--3 misiones.--497 socios, de estos 240 sacerdotes.

Provincia de Austria.--1 casa profesa.--31 colegios.--3 casas de pruebas.--33 seminarios y convictorios.--22 residencias.--11 misiones.--1,771 socios, de éstos 751 sacerdotes.

Provincia de Bohemia.--1 casa profesa.--26 colegios.--3 casas de prueba.--25 seminarios y convictorios.--13 residencias.--12 misiones.--1,239 socios, de éstos 673 sacerdotes.

Provincia Flamenca.--1 casa profesa.--18 colegios.--2 casas de prueba.--1 seminario convictorio.--1 residencia.--7 misiones.--542 socios, de estos 232 sacerdotes.

Provincia Belga.--18 colegios.--2 casas de pruebas.--3 seminarios y convictorios.--2 residencias.--471 socios, de estos 266 sacerdotes.

Provincia de Polonia.--1 casa profesa.--24 colegios.--2 casas de pruebas.--6 seminarios y convictorios.--8 residencias.--40 misiones.--1,050 socios, de estos, 552 sacerdotes.

Provincia de Lituania.--2 casas profesas.--20 colegios.--3 casas de pruebas.--4 seminarios y convictorios.--7 residencias.--53 misiones.--1,047 socios, de éstos 465 sacerdotes.

Provincia de Inglaterra.--10 colegios.--2 casas de prueba.--1 seminario convictorio.--5 residencias.--2 misiones.--299 socios, de éstos 208 sacerdotes.

Provincia Mexicana

Lista de los priuiciales habidos desde su fundación hasta el año de 1750.

1. Padre Dr. Pedro Sánchez, provincial.
2. " Dr. Juan Plaza, visitador y provincial.
3. " Antonio Mendoza.
4. " Dr. Pedro Díaz.
5. " Dr. Pedro Avellaneda.